



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 102-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 102-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de febrero del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: DESIGNAR en adición a sus funciones, a la servidora **ANDREA YULIANA TORPOCO RIVERA**, como asistente de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 011-2007-CE-PJ modificada por Resolución Administrativa N° 305-2009-CE-PJ; Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ; Resolución Administrativa N° 054-2021-P-CSJU/PJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- La Disposición Transitoria Única de la Ley N° 28367, encarga al Poder Judicial la organización de los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los Magistrados, conforme se establece en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, teniendo presente los criterios de especialidad, hoja de servicios, producción jurisdiccional, participación en actividades académicas desarrolladas por la Academia de la Magistratura, antigüedad y otros méritos de carácter jurídico;

Segundo.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, modificado por Resolución Administrativa N° 305-2009-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó la "Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad", como órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica descrita en el artículo noveno del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, teniendo como función el de formular los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Superiores, y proponerlos al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para su aprobación; así como organizar los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Especializados y Mixtos y de los Jueces de Paz Letrados y elevarlos a la Presidencia de la Corte Superior para su posterior aprobación;

Tercero.- Al respecto, el artículo 4° de la Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, establece que en las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, serán asumidos por la Oficina de Administración Distrital, que a la vez estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el past Presidente de la respectiva Corte Superior, quien la presidirá;





Cuarto.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ, del 13 de febrero del 2013, se institucionaliza la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad en las Cortes Superiores de Justicia de la República, como órgano de apoyo de la Presidencia, la que se encargará de organizar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados titulares del respectivo Distrito Judicial;

Quinto.- Por lo que mediante Resolución Administrativa N° 054-2021-P-CSJU/PJ del 25 de enero de 2021, se conformó la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Sexto.- Sin embargo, mediante Oficio N° 000058-2021-GAD-CSJU-PJ del 04 de febrero de 2021 el Gerente de Administración Distrital pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior que, el Coordinador Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, solicita información sobre los integrantes de la Comisión Distrital de Meritocracia, así como del personal de apoyo (en calidad de asistente) para el inicio del Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Especializados o Mixtos y de Jueces de Paz Letrados. En ese contexto, solicita se designe para el año 2021 como Asistente de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, en adición a sus funciones a la servidora Andrea Yuliana Torpoco Rivera, quien esta adscrita al Segundo Juzgado Transitorio Laboral de Huancayo;

En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en adición a sus funciones, a la servidora **ANDREA YULIANA TORPOCO RIVERA** como asistente de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN